



Visa para la búsqueda de una plaza de formación profesional (§ 17 de la Ley de Permanencia)

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses**; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- Rellene el formulario de solicitud en línea en el [portal internacional](#) (“Auslandsportal”, disponible en inglés y alemán). Tras la revisión preliminar, recibirá un enlace para concertar una cita para la entrevista personal en la embajada.
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información importante

Usted podrá entrar a Alemania para buscar una plaza de formación profesional si cuenta con conocimientos de alemán correspondientes al nivel B2 y es menor de 25 años.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: www.make-it-in-germany.com



Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud – los originales se presentan durante la entrevista personal.

- La solicitud se presenta primero en línea a través del [portal internacional](#) (“Auslandsportal”)
- Una [fotografía biométrica](#) reciente
- Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)
- Seguro médico de conformidad con la legislación de la UE (ámbito de aplicación para todo el espacio Schengen; cobertura mínima: 30.000 euros, vigente a partir del día en el que se ingresará en Alemania)
- Carta de motivación en alemán o inglés en la que se indiquen las profesiones para las que se buscará una plaza de formación profesional y dónde la buscará, firmada
- Comprobante de dominio del alemán (B2), mediante un certificado reconocido
- Titulación escolar en original
- Comprobante de recursos económicos suficientes

Financiación: para su estancia en Alemania cada solicitante deberá disponer de por lo menos 1091 euros mensuales netos. Estos recursos se deberán comprobar anticipadamente (por ejemplo, mediante una cuenta bloqueada o una declaración de compromiso formal firmada por una persona **con una cuenta bancaria en Alemania**), al momento de presentar la solicitud. Por consiguiente, al presentar la solicitud deberán comprobarse recursos financieros por la cantidad mínima de 6.546 euros, además de los medios necesarios para una posible salida de Alemania.

Financiación mediante una cuenta bloqueada: abra la cuenta **antes** de presentar la solicitud de visado. Con la solicitud únicamente se admitirá la confirmación oficial de apertura de la cuenta en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente una confirmación en la cual no figuren dichos montos. No será suficiente un comprobante de depósito o de transferencia sin la confirmación arriba mencionada por parte del banco. Más información [aquí](#).

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

- DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, o impresión del DIMEX digital con código QR

Tarifa

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta (Visa o Mastercard) el día de la entrevista